

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



RESOLUCIÓN No. 182 DE 2007

16 DE MARZO DE 2007

Por la cual se ordena la apertura de la licitación pública No. 011/2007.

El Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el contrato interadministrativo No. 947-CEITE-DINTR-2006, cuyo objeto es la adquisición de hilo para puntear número 12 de 450 mts.(cono), hilo para guarnecer No. 8 negro de 1.000 mts. (Cono), Gancho rápido y remache para amarre (Millar), pegante negro composición "B" galón, Plantilla preformada con plantilla eva negra (par), solución de caucho (Caneca de cinco galones), suela labrada para bostas (par), Tacón de caucho para botas (par), pegante termoadhesivo amarillo (libras), pegante termoadhesivo blanco para puntas (libras). de acuerdo a cantidades anexas, hasta por un valor de **tres mil cuatrocientos ochenta y un millones veinte mil sesenta y ocho pesos (\$ 3.481.020.068.00.00) m/cte.**

Que el Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para dar cumplimiento al contrato ínteradministrativo No. 947-CEITE-DINTR-2006, requiere ordenar la apertura de la licitación pública No.011/2007, cuyo objeto es la adquisición de materia prima para la planta de zapatería (Gancho rápido y remache para amarre), por valor de Mil novecientos dos millones trescientos veinte mil pesos (\$1.902.320.000.00) m/cte.

Que el Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante oficio No. 140223R - ALDAL, solicito al señor Mayor Director de Contratación dar trámite a la apertura del presente proceso.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la ley 80 de 1993, corresponde al Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere y el decreto No. 532 del 26 de febrero de 2007, por lo cual:

R ESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Ordenar la apertura de la Licitación Publica No. 011/2007, cuyo objeto es la adquisición de materia prima para la planta de zapatería (Gancho rápido y remache para amarre), por valor de mil novecientos dos millones trescientos veinte mil pesos (\$1.902.320.000.00) m/cte.

2

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar como fecha de apertura el día 20 de marzo

de 2007 y fijar el valor del pliego de condiciones en la suma de **un millón novecientos dos mil trescientos veinte pesos** (\$1.902.320,00) m/cte.

NO REEMBOLSABLES.

Fecha de recepción de ofertas a partir del 20 de Marzo de 2007 hasta la fecha y hora señalada

para el cierre.

Fecha de cierre, 04 de abril de 2007 a las 16:00

horas.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución por ser de trámite

no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su

expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los 16 días del mes de marzo de 2007

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Capitán de Navío ROBERTO SÁCHICA MEJÍA Director General

Elaboró: Abg. Lilia O.	Revisó: Abg. Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual Abg. Panis Puche Prieto	Aprobó: MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratación
	Grupo Precontractual	